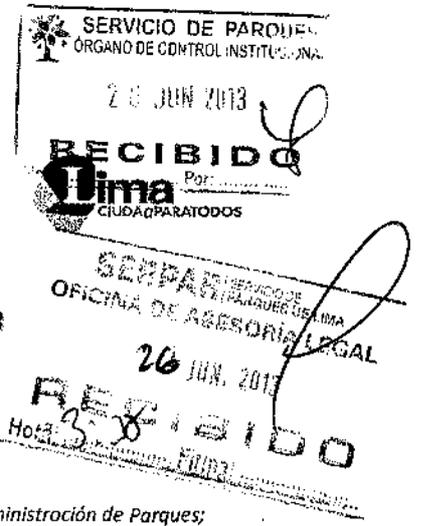


**SERPAR** SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



**RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 226 - 2013**

25 JUN 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, el Memorandum N° 759-2013/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML, suscrita por el Gerente de Administración de Parques;

**CONSIDERANDO:**

Que Don Pablo Alfredo Ledesma Gómez, Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manca Cápac, hará uso efectiva de su descanso físico vacacional por espacio de 30 días, a partir del 07 de julio al 05 de agosto de 2013;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que en tal medida se debe encargar las funciones del citado cargo a Dan Carlos Crysthian Huamaní García, administrador Volante de la Gerencia de Administración de Parques, en materia de encargatura, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica;

Que el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM –Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificada por el artículo 1º del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM en su artículo 11º señala: "Los trabajadores baja contrata administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución a del plaza establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante a quedar sujetos, únicamente o las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/a como Directivo superior a empleada de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público (...)"

Que estando a la informado y de conformidad con las atribuciones conferidas par el literal g) del artículo 23º de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y la Gerencia Administrativa;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir del 07 de julio al 05 de agosto de 2013, a Don **CARLOS CRYSTHIAN HUAMANÍ GARCÍA**, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manca Cápac del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, hasta en tanto dure la ausencia del titular.

**ARTICULO SEGUNDO.-** En cumplimiento a la dispuesta en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente.

**ARTICULO TERCERO.-** Transcribase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
Transcripción N° .....  
A: UAB.  
Para conocimiento y fines cumpla con .....  
Trámite .....  
N° ..... de fecha 25 JUN 2013  
Atentamente,  
Lic. NATALIO SANCHEZ  
Director Administrativo Documentario

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
PEDE  
**PEDE ALBERTO TOLEDO CHAVEZ**  
GERENTE GENERAL  
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

Gerente  
Montalvo 1-7